

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA No.
001.-**

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39911001-001-09, REFERENTE A LA
ADQUISICION DE ELEVADORES DE LA
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE
DURANGO.**

PAG. 2

AVISO DE FUSION.-

**DE LAS SOCIEDADES "DESMIN", S.A. de C.V. y
"MINERA LA ENCANTADA". S.A. de C.V.**

PAG. 4

**ESTADO
FINANCIERO.-**

**CONSOLIDADO DE LA DIRECCION DE PENSIONES,
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2009.**

PAG. 5

**BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

TITULO.-

**PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION
PRIMARIA DE LA C. MAYRA NAYELI DURAN
REYES.**

PAG. 6

DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

De conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elevadores (un elevador para tres niveles con capacidad para ocho personas a base de pistones, sin cuarto de máquinas; un elevador para dos niveles con capacidad para ocho personas a base de pistones, sin cuarto de máquinas; y un elevador para tres niveles con capacidad para carga de 1,000 Kg. a base de pistones, sin cuarto de máquinas) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Clave de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30911001-001-09	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,000.00	05/05/2009	11/05/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2009 11:00 horas	21/05/2009 11:00 horas

Postula	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800172	Elevadores (personal) (elevador para tres niveles con capacidad para ocho personas a base de pistones, sin cuarto de máquinas)	1	Pieza
2	1420800172	Elevadores (personal) (elevador para dos niveles con capacidad para ocho personas a base de pistones, sin cuarto de máquinas)	1	Pieza
3	1420800170	Elevadores (carga) (elevador para tres niveles con capacidad para carga de 1,000 Kg. a base de pistones, sin cuarto de máquinas)	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida 20 de Noviembre Número 902 - Poniente, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: (618) 812-91-77, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 09:30 a 14:30 horas. La

forma de pago es: efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, en caja general de la convocante. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Mayo del 2009 a las 11:00 horas en: Sala de Acuerdos de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, ubicado en: Avenida 20 de Noviembre Número 902 - Poniente, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de Mayo del 2009 a las 11:00 horas, en: Sala de Acuerdos de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, Avenida 20 de Noviembre, Número 902 - Poniente, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de Mayo del 2009 a las 11:00 horas, en: Sala de Acuerdos de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, Avenida 20 de Noviembre, Número 902 - Poniente, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 40 %.

Lugar de entrega: En los lugares que la Dirección de Pensiones del Estado de Durango le indique, en la ciudad de Durango, Dgo., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 15:00.

Plazo de entrega: 150 días naturales.

El pago se realizará: 40% de anticipo a la firma del contrato, 30% un mes posterior a la firma del contrato contra avance de trabajos, 15% dos meses después de la firma del contrato contra avance de los trabajos y el 15% restante a la entrega del equipo en pleno funcionamiento.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DURANGO, A 28 DE ABRIL DEL 2009.

PROFR. JULIÁN SALVADOR REYES

DIRECTOR GENERAL

RUBRICA.

MINERA LA ENCANTADA, S.A. DE C.V.
 MEN-960508-T98
 FANNY ANITÚA 2700 COL. LOS ÁNGELES,
 DURANGO, DGO. C.P. 34076

DESMIN, S.A. DE C.V.
 DES-960530-K48
 FANNY ANITÚA 2700 COL. LOS ÁNGELES,
 DURANGO, DGO. C.P. 34076

AVISO DE FUSION

Por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Minera La Encantada, S.A. de C.V., del 15 de abril de 2009, y de Desmin, S.A. de C.V., del 31 de diciembre de 2007, a través de las cuales acordaron fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante y desapareciendo la última como sociedad fusionada, tomando éntre otros los siguientes

ACUERDOS

1. Se aprobó la Fusión de Desmin, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y que desaparece en Minera La Encantada, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y que subsiste.
2. La base de la Fusión aprobada, fueron las cifras que mostraron los balances aprobados de ambas empresas al 31 de diciembre de 2007 y el Convenio de Fusión de dicha fecha.
3. Como consecuencia de la Fusión, Minera La Encantada, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y que subsiste asume la totalidad de los derechos y obligaciones de Desmin, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y que desaparece y por lo tanto ésta última le transfirió todos los activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna.
4. A la fecha de publicación del presente Aviso todos los pasivos que se muestran en los Balances de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2007, han sido debidamente cubiertos, por lo que a esta fecha no existe pasivo alguno, relacionado con la fusión. El presente aviso y resumen de los acuerdos adoptados por ambas sociedades y balances, se publica para dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DESMIN, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ACTUALIZADO EN CUANTO AL PAGO EFECTUADO DE TODOS LOS PASIVOS

Activo	\$107'413,287.00
Pasivo	\$52'250,899.00 (Pagado)
Inversión de los Accionistas	\$55'162,388.00
Total Pasivo e inversión de los accionistas	\$107'413,287.00

MINERA LA ENCANTADA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ACTUALIZADO EN CUANTO AL PAGO EFECTUADO DE TODOS LOS PASIVOS

Activo	\$118'172,694.00
Pasivo	\$40'172,212.00 (Pagado)
Inversión de los Accionistas	\$78'000,482.00
Total Pasivo e inversión de los accionistas	\$118'172,694.00

FERNANDO TODD ALVAREZ

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas

DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL : 31 DE MARZO DEL 2009

ACTIVO			
CIRCULANTE			
Efectivo en Caja y Bancos		3,515,386	
Cuentas y Dcts. p/Cobrar	58,842,950		
Estimación p/Ctas incobrables	-946,268		
Intereses por Devengar	-36,411	57,860,271	
Inventarios	3,497,664		
Est. P/Variación Inventarios	-30,780	3,466,884	
Almacenes		83,813	
Préstamos a Corto Plazo	67,028,194		
Fondo de Garantía	-7,061,712		
Int. Netos por Devengar	-17,361,274	42,605,208	
Préstamos Emergentes	197,604,178		
Fondo de Garantía	-11,268,947		
Int. Netos por Devengar	-39,931,487	146,403,744	
Prestamos de Consumo	3,144,480		
Fondo de Garantía	-3,952,023		
Int. Netos por Devengar	-571,075	-1,378,619	
Prestamo Gomez Palacio	12,234		
Fondo de Garantía	-12,672		
Intereses Netos por Devengar	-13,478	-13,915	
Prestamos Proacer	49,971,584		
Fondo de Garantía	-3,008,182		
Int. Netos por Devengar	-11,515,854	35,447,549	
Lotes Construidos		8,181	
Acciones, Bonos y Valores		96,306,836	
Fondo Afecto a la Rva. Técnica		41,663,738	
Fondo para Aguinaldos		111,887	
Ira Acreditable		288,989	
Primas de Seguros y Fianzas		49,688	426,419,639
FIJO			
Herramientas		21,778	
Prestamos Hipotecarios		1,049,019	
Terrenos		12,939	
Edificios	2,616,863		
Dep'n. Acum. Edificios	-1,135,256	1,481,607	
Mobiliario y Equipo	3,033,409		
Dep'n. Acum. Mob. Y Equipo	-2,284,631	748,778	
Equipo de Transporte	2,783,485		
Dep'n. Acum. Eq. De Transp.	-1,609,486	1,173,999	
Equipo de Cómputo	3,010,479		
Dep'n. Acum. Eq. De Cómputo	-2,863,425	147,054	
Horno Crematorio	1,994,560		
Dep'n. Acum. Horno Crematori	-130,422	1,864,138	
Construcciones en Proceso		7,734,051	
Urbanización de Terreno		554,389	
Depositos en Garantía		12,735	14,800,487

ACTIVO			
DIFERIDO			
Adaptaciones y Mejoras	1,548,844		
Dep'n. Acum. Adap. y Mejoras	-1,005,642	543,201	
Gastos de Org. e Instalación	570,432		
Amort. Gtos. Org. e Inst.	-504,188	66,244	
Mejoras a Locales Arrendados	514,817		
Amort. Mejoras a locales arr.	-414,219	100,598	
Gastos Anticipados		1,050,979	1,761,022
TOTAL SUMA DE ACTIVO			442,981,147

PASIVO			
CIRCULANTE			
Proveedores		981,655	
Acreedores Diversos		1,551,944	
Provisiones Diversas		17,557,025	
Impuestos por Pagar		751,340	
Anticipo de Clientes		22,329	
Iva Trasladable		12,469,058	
Aportaciones al Proacer		32,609,450	65,942,800
FUJO			
Cremaciones a Futuro		50,215	
Lotes por Construir		8,741,461	
Servicios Funerarios a Futuro		5,120,556	13,912,233
DIFERIDO			
Rva. P/Jubilaciones Pend.			60,430,617
TOTAL PASIVO			140,285,650

PATRIMONIO			
Aportaciones Prescritas		47,974,478	
Increment. al Patrimonio Acumulado		241,285,182	
Increment. al Patrimonio en Ejercicio		10,382,061	
Increment. al Patrimonio por Realizar		3,053,775	302,695,496
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			442,981,147

C. P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GENERAL



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
 El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Mayra Nayeli Durán Reyes

el Título de
Licenciada en Educación Primaria

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 6 de Julio de 2007.

El Gobernador Constitucional del Estado

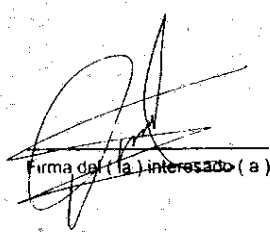
 C. C. P. *Ismael Alfredo Hernández Deras*

El Secretario General de Gobierno

 C. Lic. *Oliverio Reza Cuellar*

La Directora de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango

 C. Profra. *Luz María López Amaya*


Firma del (a) interesado (a)

Título No. 1765

Acta de Examen Profesional

No. 136-014

Fecha 19 - Junio - 2007

Expedido en Durango Dgo.

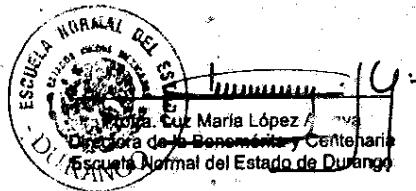
Registro No. 1892

Libro No. Once

Foja No. 24

Lugar Durango Dgo.

Fecha 14 - Sep - 2007





Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 003371

A continuación se certifica los estudios de
Nombre: Mayra Nayeli Durán Reyes
Nivel: Licenciatura
CURP: DURMB40511MDGRVYB
Estudios de Bachillerato:
Institución: CITA # 3
Período: 1999-2003 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución: Escuela Normal del Estado
Carrera: Lic. en Educación Período: 2003-2007

Examen Profesional: 19 de junio de 2007
Cumplió con el Servicio Público conforme al Art. 55 de la
Ley Reglamentaria del Art. 73 de la Constitución, relativo al
Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al
Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art.
5º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las
Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de octubre de 2008

Dirección de Profesiones
del Estado

Ing. Luis Edmundo Nuñez

DIRECCIÓN ESTATAL
DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 20
del libro A576
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 2
cédula No. 5761243
México, D.F. a 3 de Diciembre de 2008
EL REGISTRADOR



